



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria- 12.Septiembre.2008

Acta nº 10/08
AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2008

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas del día doce de septiembre de dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia la Sra.Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. Rafael J Lillo Tormo	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D. Victoriano López López	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Esteban Vallejo Muñoz	PSOE
D ^a Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D ^a Manuela Marques Crespo	PSOE
D. José Juan Beviá Crespo	EU
D ^a Isabel Leal Ruiz	EU

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario Acctal. de la Corporación, D. Armando Etayo Alcalde. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D^a. M^a Luisa Brotons Rodríguez.

No asisten, habiéndose excusado, D.José Juan Zaplana López (PP) y D^a. M^a José Martínez Villodre (PSOE)

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR.

A) PARTE RESOLUTIVA

ECONOMÍA

2. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 1/2008 DEL PRESUPUESTO DEL OAL CONSERVATORIOS DE MÚSICA Y DANZA.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

3. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES
 - DECRETO 1757: DECLARAR DE EMERGENCIA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS RELATIVAS AL EDIFICIO SITO EN C/VILLENA, ESQ. C/ LILLO JUAN CON C/SAN FRANCISCO
 - DICTADOS DESDE EL 25 DE JULIO AL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2008
4. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES
5. RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el acto por la presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR

Planteado por la Sra. Alcaldesa Presidenta si existe alguna observación o sugerencia respecto al acta de la sesión anterior, el Pleno Municipal, por unanimidad ACUERDA:

Aprobar en todos sus extremos el acta de la sesión ordinaria de treinta de julio de dos mil ocho.

A) PARTE RESOLUTIVA

ECONOMÍA

2. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/2008 DEL PRESUPUESTO DEL OAL CONSERVATORIOS DE MÚSICA Y DANZA.

De conformidad con la propuesta de la Presidencia del Organismo Autónomo Local Conservatorios de Música y Danza, favorablemente dictaminada por mayoría, por la Comisión Informativa de Economía, en su sesión de 5 de septiembre, en la que EXPONE:

Que este O.A.L. tiene que hacer frente a unos gastos que no cuentan con crédito presupuestario, o el que existe es insuficiente, para lo cual se propone esta modificación de créditos en base a lo dispuesto en los artículos 172 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLHL) y en los artículos 34 y ss del Real Decreto 500/1990.

Que los créditos que se proponen suplementar son aquellos que hacen posible atender a las necesidades que tienen estos conservatorios en cuanto al personal, en referencia a las prestaciones sociales del profesorado y a los gastos diversos en relación a la organización de actos culturales; y los créditos extraordinarios que se propone su concesión para atender a gastos de inversión que conlleva el funcionamiento de dichos organismos.

Que con fecha 28 de julio de 2008 el Consejo Rector del O.A.L. Conservatorios de Música y Danza aprobó inicialmente dicha Modificación de Créditos num.1 para su elevación al Pleno.

El Ayuntamiento Pleno, por mayoría de once votos a favor (PP), dos votos en contra (EU) y seis abstenciones (PSOE)

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos en las partidas que se detallan y cuyo resumen es el siguiente:

Creditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Cap. I	Gastos de personal	2.000,00
Cap. II	Gastos en bienes corrientes y de servicios	32.000,00
Cap.VI	Inversiones reales.....	49.000,00
	TOTAL.....	83.000,00

SEGUNDO: Financiar las expresadas modificaciones de la siguiente forma:

Remanente de Tesorería General.....	83.000,00
TOTAL	83.000,00

TERCERO: Que este expediente se someta a información pública mediante edicto que ha de publicarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y el tablón de la página web oficial



y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno.

CUARTO: Que se dé cuenta a este Ayuntamiento de las reclamaciones que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo o, en caso de que no se presentaran reclamaciones, el acuerdo provisional pasará automáticamente a definitivo.

QUINTO: Que el acuerdo definitivo deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la página web oficial.

SEXTO: Tomar conocimiento el Pleno del Informe de Intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y remitir a la Dirección General de Coordinación Financiera.

Intervenciones

D. José Juan Beviá Crespo (EU) *Esquerra Unida va a votar en contra de esta modificación de créditos pero, por su singularidad, vamos a argumentar nuestra intención de voto pues no queremos que se crea que estamos en contra de que se cubran las necesidades de los conservatorios.*

Esta es una modificación de créditos obligatoria según dictamina en su informe de estabilidad presupuestaria la interventora. Obligatoria pues incumple el objetivo de estabilidad entre ingresos y gastos. Dentro de la memoria justificativa se determinan dos criterios: uno los créditos extraordinarios de 47.500 que cuentan con nuestro apoyo, pues son necesarios para el buen funcionamiento de los Conservatorios. Y dos los suplementos de crédito en los que nuestras dudas son más acentuadas.

En la relación de estos suplementos de créditos y en referencia al capítulo I, al que se destinan 2.000 euros para prestaciones sociales del personal laboral, por supuesto, nuestro total apoyo. En el capítulo VI que se refiere a inversiones reales también queremos manifestar nuestro apoyo.

Ahora bien, en el capítulo II, donde se concede un suplemento de crédito para poder atender a todos los gastos derivados de la organización de la Semana Cultural: ahí nos parece excesivo e injustificable que habiendo presupuestado para esa partida en los pasados presupuestos la cantidad de 8.340 euros, ahora exista un desfase que obligue a financiar con remanente la cantidad de 32.000 euros más. Es decir cuatro veces más de lo presupuestado.

Esquerra Unida entiende que los presupuestos son documentos vivos y que como tales son factibles de revisión, pero una ampliación del 300% nos parece totalmente desproporcionada y más con las ambiguas explicaciones y el ocultismo con el que se han traído a las comisiones

Esquerra Unida no quiere entrar en el debate de invertir en la propagación de la cultura en nuestro municipio, aspecto que contaría con el total apoyo de Esquerra Unida si se suscitara. Lo que sí se suscita es la duda de qué, o no se saben hacer los presupuestos o a alguien se le ha ido la mano a la hora de gastar y Esquerra Unida no puede estar de acuerdo ni con lo uno ni con lo otro. Muchas gracias

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE) *El grupo socialista se va a abstener en este punto, aunque suele oponerse a todas las modificaciones de créditos, por entender que es un presupuesto que se modifica y del que no compartimos, pero tratándose del Conservatorio de Música y Danza y habiendo hablado con los profesionales y viendo las necesidades que en parte se van a cubrir con esta ampliación y con esta modificación y que entendemos son necesarias, aunque forman parte de un conjunto presupuestario que para nada compartimos.*

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Cultura: *En primer lugar agradecer la parte positiva que comenta Izquierda Unida respecto de inversiones, que son muy necesarias para el conservatorio y que todos los años se traen. También, aunque va a ser una abstención, agradecer las palabras del Sr. Selva.*

Decir que no está en absoluto de acuerdo en la acusación de ocultismo que hace EU, que ocultismo, no ha habido ninguno; que todo aquello que se ha preguntado se ha respondido, de hecho a preguntas de su compañero de grupo en la Comisión Informativa, hoy se le ha hecho entrega con pelos y señales, de los documentos interesados. Otra cosa es que no estén de acuerdo con esta modificación, que lo que propone es aumentar las actividades que se hacen en el conservatorio y aumentar la colaboración del Conservatorio y la divulgación de la música en San Vicente del Raspeig, objetivos y funciones de sus Estatutos.

Sr. Beviá dice que lo de ocultismo ha sido porque en la Comisión Informativa no estaban los datos que usted ha traído hace escasamente unos minutos.

El Sr. Pascual aclara que si no le contestó en la Comisión Informativa es porque en aquel momento no tenía el dato exacto, y que simplemente se trata de una serie de instrumentos que se iban a comprar a petición de la dirección del centro, que le relaciono ahora, para que todos la conozcan, se trata de un saxo bajo, una marimba, un piano vertical y dos pianos eléctricos.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

3. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

3.1. DECRETO 1757: DECLARAR DE EMERGENCIA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS RELATIVAS AL EDIFICIO SITO EN C/VILLENA, ESQ. C/ LILLO JUAN CON C/SAN FRANCISCO

Se da cuenta del decreto de la Alcaldía nº 1757/08, de 25 de agosto, que dice:

“...en relación a las obras de emergencia relativas al edificio sito en C/Villena esq. C/ Lillo Juan con C/ San Francisco, **EXPONGO:**

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamiento y normas legales aplicables figura, resumidos, a continuación.

Esta Alcaldía considera, a la vista de lo anterior, que concurren las circunstancias previstas en los Artículos 97 y 140.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y 117 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprobó el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, para la tramitación de emergencia “cuando la Administración tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro o de necesidades que afecten a la defensa nacional”.

En el expediente constan los informes emitidos por la Dirección Técnica de las obras de REHABILITACIÓN, FACHADAS Y ELEMENTOS COMUNES DE EDIFICIO EN C/VILLENA, ESQUINA C/LILLO JUAN CON C/SAN FRANCISCO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG, expediente CO01/07, D. Silverio Pastor Castelló, Arquitecto, y D. Fernando Rodríguez Delgado, Arquitecto Técnico, estimando el carácter de emergencia de las obras de cubrición de la cubierta y demás detalladas en el presupuesto formulado por la mercantil Sanvigardi S.L., por importe de 204.607,44 euros.

El órgano competente para resolver es el Alcalde, por aplicación del artículo 124.4 h) de la Ley regulador de las Bases del Régimen Local, según la redacción dada por la ley 11/1999, de 21 de abril, que permite al Alcalde adoptar personalmente y bajo su responsabilidad, en caso de catástrofe o de infortunios públicos o graves riesgo de los mismos, las medidas necesarias y adecuadas, dando cuenta inmediata al Pleno.

Es por ello que **RESUELVO** en el ejercicio de competencias propias de esta Alcaldía:



PRIMERO.- Aceptar los informes y escritos formulados por la Dirección Técnica de las citadas obras, en particular de 1/8/2008 y 21/8/2008.

SEGUNDO.- Declarar de emergencia la ejecución de las obras relativas al edificio sito en C/Villena esq. C/ Lillo Juan con C/ San Francisco, definidas en el informe de la Dirección Técnica de fecha 21/8/08.

TERCERO.- Adjudicar el contrato de las obras citadas a la empresa Sanvigardi, S.L (CIF B-53183109), por el precio total de 204.607,44 euros, IVA incluido.

CUARTO.- El gasto se abonará con cargo a la partida del Presupuesto Municipal que corresponda, encomendando a la Intervención Municipal que lleven a cabo la preparación de los expedientes que se precisen a tal fin.

QUINTO.- Autorizar el libramiento de los fondos precisos para hacer frente a los gastos, con el carácter de “a justificar” en los términos autorizados por la legislación vigente.

SEXTO.- La Dirección Facultativa y Supervisión Municipal será la misma que para las obras de rehabilitación del citado edificio, expediente CO 01/07.

SÉPTIMO.- Notificar esta resolución a la empresa Sanvigardi S.L. e interesados y comunicar a Intervención Municipal, a la Supervisión Municipal y a la Tesorería Municipal.

OCTAVO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento, en la primera sesión que celebre.”

El Pleno Municipal queda enterado.

3.2. DICTADOS DESDE EL 25 DE JULIO AL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Desde el día 25 de julio al 2 de septiembre actual se han dictado 246 decretos, numerados correlativamente del 1565 al 1810 y son los siguientes:

(Información suprimida por contener datos personales)

El Pleno Municipal queda enterado.

4. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES

Se da cuenta de las siguientes

	DATOS GENERALES	ACTO IMPUGNADO	SENTENCIA
1	Num.Recurso: 670/07 Org.Judicial: Juzgado de lo Social nº 5 de Alicante Demandante: D. ARACELI PEREZ NAVAS Letrado: D. RAMON J.CERDA PARRA	RESOLUCIÓN INSS RECONOCIMIENTO DIAS COTIZACIÓN COMO BIBLIOTECARIA A EFECTOS DE CONMPUTO COTIZACIÓN	Sª Nº 315/08 DE 4.06 DESESTIMACIÓN DEMANDA
2	Num.Recurso: APELACIÓN 340/07 Org.Judicial: TSJ COMUNIDAD VALENCIANA Demandante: AYUNTAMIENTO SAN VICENTE Letrado: D. RAMON J.CERDA PARRA	STA Nº 173/07 J.C.A. Nº 2 ALICANTE (23.04.07). PROC. ABREVIADO 496/06 QUE ESTIMA RECURSO ANULANDO CONST. MESA DE NEGOCIACION POR PARTICIPACIÓN CSI-CSIF	SIª Nº 595/08. DE 06.06 DESESTIMA RECURSO. CONDENA EN COSTAS.
			AUTO Nº 162/08 DE 11.06

3	Num.Recurso: 77/07 proc.Abr. Org.Judicial: Juzgado Cº Adm. nº2 de Alicante Demandante: FSP-UGT PV Letrado: D. RAMON J.CERDA PARRA	DESEST.PRESUNTA REC. REPOSICIÓN 01-06-06 CONTRA BASES- JEFE DE SERVICIO DE RRHH BOP 26-05-06 -(NULIDAD BASE 5º NO INCLUSIÓN DE RPTE. SINDICAL EN TRIBUNAL)	TENIENDO POR DESISTIDO A FSP UGT
4	Num.Recurso:1668/06 Org.Judicial: T.S.J.C.V Demandante: SUBDELEGACIÓN GOBIERNO DE ALICANTE Letrado: D. RAMON J.CERDA PARRA	ACUERDO PLENO 26.04.08. APROBACIÓN MODIF. RPT (INCREMENTO NIVEL COMPL. DESTINO DETERMINADOS PUESTOS)	Sª. Nº 604/08 DE 20.06 INADMISIÓN DEL RECURSO POR EXTEMPORÁNEO.
5	Num.Recurso:598/07 Org.Judicial: J.C.A Nº 2 DE ALICANTE Demandante: D.JOSE LUIS PEREZ GARCIA Letrado: D. RAMON J.CERDA PARRA	DECRETO 16.05.07. CESE COMO FUNCIONARIO INTERINO	Sª Nº 293/08, DE 10.07 DESESTIMACIÓN RECURSO
6	Num.Recurso Abr. 70/07 Org.Judicial: J.C.A Nº 2 DE ALICANTE Demandante: FSP-UGT PV Letrado: D. RAMON J.CERDA PARRA	DESEST. PRESUNTA REC. REPOSICIÓN CONTRA BASES-FUNC. INTERINO EDUCADOR SOCIAL BOP 26-05-06 (NULIDAD BASE 5º NO INCLUSIÓN DE RPT. SINDICAL TRIBUNAL)	STA Nº 296/08 DE 10.07 DESESTIMATORIA DEL RECURSO
7	Num.Recurso: P. ABR. 115/07 Org.Judicial: J.C.A Nº 2 DE ALICANTE Demandante: D.EMILIO GONZALEZ RUBIO Letrado: D. RAMON J.CERDA PARRA	DESEST, PRESUNTA REC. REPOSICIÓN CONTRA RESOLUCION CONCEJAL DELEGADO RR.HH. 10.10.06 SOBRE MODIF. HORARIO Y CENTRO TRABAJO	STA Nº 303/08. (14.07) ESTIMACIÓN PARCIAL (HORARIO VIERNES-TARDE -DESCANSO ENTRE JORNADA 12 HORAS)
8	Num.Recurso: 63/07 Org.Judicial: T.S.J.C.V Demandante: FSP-UGT PV Letrado: D. RAMON J.CERDA PARRA	DESEST.PRESUNTA REC. REPOSICION CONTRA BASES- TECNICO DE GESTION BOP 26-05-06- (NULIDAD DE BASE Nº 5 POR NO INCLUSIÓN DE RPT. SINDICAL TRIBUNAL	AUTO Nº 161/2008 (18.06) TENIENDO POR DESISTIDO A FSP UGT
9	Num.Recurso: APELACIÓN 99/07 Org.Judicial: TSJ COMUNIDAD VALENCIANA Demandante: AYUNTAMIENTO SAN VICENTE Letrado: D. RAMON J.CERDA PARRA	STA Nº 466/06 J.C.A. Nº 2 ALICANTE 168/06) ESTIMA RECURSO ANULANDO CONST. MESA DE NEGOCIACION POR PARTICIPACIÓN CSI-CSIF	AUTO Nº 1037/08. TENIENDO POR DESISTIDO AL AYUNTAMIENTO

El Pleno Municipal queda enterado.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS - (ORALES)

— **D. José Juan Beviá Crespo (EU)** Para urbanismo: En el Camí del Mahonés, en el número 3 se está construyendo, por parte de la empresa, Valesma Lavadero y Servicios, un lavadero de coches. Diferentes vecinos afectados han presentado por registro, denuncia de la situación de las obras, centradas básicamente en los encubrimientos urbanísticos y medioambientales.

Nuestra pregunta es ¿Se va a tomar en consideración estas alegaciones? y ¿qué acciones se van a ejercer para controlar esta actividad, tanto en contaminación acústica como ambiental?

Respuesta. D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo: Decir que ante ese escrito y tener conocimiento de ello se notificó una suspensión inmediata de las obras hasta obtener la correspondiente licencia, que actualmente está en trámite

— **Sr. Beviá** para mantenimiento. En fecha 17 de julio entró por registro tres advertencias de Aguas Municipales de Alicante, en las que se comunicaba al Ayuntamiento el excesivo consumo de agua potable en la Avda. de la Almazara por riego de jardines; en la plaza



8 de Marzo por riego de jardines y en el Colegio Público Miguel Hernández también. Nuestra pregunta es si están localizadas las averías. Si es así, si están subsanadas y luego si existe un plan de prevención de estas averías evitando el exceso en gasto de agua. Gracias.

Respuesta. D. Victoriano López López, Concejal de Mantenimiento. Antes de que llegaran los escritos de Aguas Municipalizadas ya se había detectado, porque todos los días los jardineros van y cuando... o bien porque hay chavales que rompen el riego y demás saltan las gomas y eso se detecta enseguida y en el momento que se detecta se soluciona y cuando nos llegan esas comunicaciones de Aguas hacemos el seguimiento De todas maneras, si quiere en cada punto le puedo decir cuanto ha sido el perjuicio de lo que se ha gastado.

— **D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)** Un asunto de Servicios Sociales referente a los apartamentos tutelados por el IVSA. Teniendo conocimiento y constancia que a fecha de hoy todavía siguen cerrados y con el consiguiente retraso de la puesta en funcionamiento del centro dedicado a Alzheimer y los espacios comunes de estos apartamentos, pues conocer los motivos del retraso.

Respuesta. D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Como usted sabe tres apartamentos tutelados corresponde la gestión a APSA y entiendo que está trabajando para la puesta en funcionamiento, así me consta y el Centro de Día también fue cedido a la Asociación de Alzheimer, que el mes de agosto nos comunicó que tenía la previsión de ponerlo en funcionamiento a final de septiembre/ primeros de octubre.

—**Sr. Selva:** Igualmente quisiera conocer, en cuanto a las instalaciones, las dependencias que son de uso común por parte de los vecinos y van a ser también puestas a disposición de ellos y si se tiene prevista hacer alguna mejora en el mantenimiento del centro, temas como la escalera, algunas humedades y locales que están cerrados también.

Respuesta. Sra.Genovés. Hay una parte que está gestionando el IVSA y tenemos una persona que está atendiendo, por ser una población sensible, pues lo que tenga que trasladar al IVSA y creo que en eso estamos trabajando y nos consta que el Instituto Valenciano también tomó nota de una serie de peticiones y mejoras y se le hizo. Es decir, creo que se está gestionando pues como se está gestionando y bien.

Respuesta. Sra.Alcaldesa: Matizar que respecto a este edificio, que usted sabe que, además, se ha llevado el premio de arquitectura; que no sólo existe esa escalera que hoy sale en la foto, sino que tiene ascensores; es un edificio totalmente accesible y quiero decir que las personas que tienen dificultad para bajar esa escalera hay varias alternativas. Que el edificio cumple rigurosamente todas las normas de accesibilidad. o sea que no es que obligatoriamente tienen que bajar por la escalera de la foto, sino que el edificio cumple las normas de accesibilidad al 100% y todos las personas mayores, porque por eso se construyó, pensando en personas autónomas pero de edad, pensando en que podían tener esas dificultades. Es decir que el edificio cumple rigurosamente todas las normas de accesibilidad, tanto en los pisos como en el acceso a esas viviendas; no vayamos a pensar que hemos dado un edificio a personas mayores inaccesible. El edificio es totalmente accesible y cumple todas las normas de accesibilidad y, después, en cuanto a esos locales comunes que hay, pues lo que se les hace a las personas que hay allí es alquilarle la vivienda, el resto de ocupación, una se ha cedido, como usted bien sabe a la Asociación de Alzheimer y los apartamentos que están sin ocupar están cedidos a la Asociación de Deficientes Psíquicos para que los tutelen para que esos jóvenes tengan la posibilidad de vivir en una vivienda bajo la tutela de la Asociación APSA. y creo que el único local que queda por darle una utilización clara es uno pequeño que queda residual en la planta baja y que estábamos esperando que estos jóvenes que van a ocupar esos edificios tutelados por

APSA pudieran desarrollar, a su vez, alguna actividad dirigidos por los monitores que redundaran en beneficio de la población que en este momento está ocupando estas viviendas de forma, por ejemplo, que pudieran atender algún tema de cafetería o cualquier cosa de éstas. Lo hemos hablado con la Asociación, les parecía una buena idea y en el momento entren en funcionamiento vamos a hacer esa experiencia, o sea que está todo más o menos programado pero si usted conoce el funcionamiento de las asociaciones, pues a veces estas cosas cuestan ponerlas en marcha, pero como las dos asociaciones tanto Alzheimer como APSA son dos asociaciones de un reconocido prestigio, creo que no tendremos mayores problemas. Un poquito de paciencia porque seguro que se van a poner en marcha estas actividades

— **Sr. Selva** pues viendo la contestación no nos queda más remedio que hacer el ruego, que se agilicen los trámites y se pongan en funcionamiento cuanto antes estos servicios.

—El siguiente ruego es que esas deficiencias que hemos comentado con algunos usuarios e inquilinos de los apartamentos en cuanto a lo que es la escalera, pues únicamente están solicitando una barandilla, porque es quizá, a lo mejor, el acceso más frecuentado por ellos, al igual como corregir la valla que está cortada o que finaliza el acceso de la escalera de emergencias.

— **Sr.Selva**, Otro ruego: En la pasada Comisión Informativa para este pleno, creyendo conveniente que podríamos incluir una proposición sobre el tema del mercadillo de frutas y verduras se quedó para estudio. Lo único que rogamos es que a ver si se atiende el ruego y se incluye la propuesta para tratarla y que pueda ser debatida, en el próximo pleno, también por los afectados de la Asociación o de la plataforma que se ha creado.

— **Sr. Selva:** El siguiente ruego es planteado por unos vecinos de la Calle Pizarro, el edificio concreto, el antiguo edificio de Muebles Rasa, que solicitan la retirada de cableado que se ha colocado recientemente en la fachada y que parece ser que no cumple con las ordenanzas o con la legislación. Me gustaría que se revise todo esto y que se tenga en cuenta esta solicitud.

Respuesta. Sra.Alcaldesa: Si han hecho la solicitud por el registro de entrada, como todas las solicitudes, se atenderá por el departamento adecuado. Hasta ahora no hay ninguna solicitud que no sea atendida por cada servicio de este Ayuntamiento si ha entrado por el cauce oficial o habitual. Si esta solicitud se la han hecho a usted y usted la transmite en el pleno, tomaremos nota y a partir de ahora, pues la haremos, por supuesto, no sólo a los de calle Pizarro, sino a cualquier vecino se le atiende y se pasa al departamento adecuado.

— **Sr. Selva:** Dos preguntas relativas a educación: En cuanto a la disposición del funcionamiento de la nueva apertura del Colegio Centro Número Once, que hemos observado pues que falta algún material y mobiliario, conocer si existe o si la dirección ha trasladado a la Consellería alguna relación de deficiencias o material sin entregar y saber cuándo se va a poner a disposición todo este material que está pendiente sobre el centro.

— Igualmente, sobre el mismo asunto, podría ser la puesta en funcionamiento del nuevo instituto, Número Cinco: En qué condiciones se va a poner, se va a dar la entrada del nuevo curso y si va a haber algún tipo de incidencia en cuanto a material todavía pendiente o sin entregar.

Sra.Alcaldesa: No sé si la Concejala le podrá contestar a esas preguntas pero si usted puede contestarlas le agradeceríamos que lo hiciera.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria- 12.Septiembre.2008

Respuesta. D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (Concejala Delegada de Educación): Con respecto al Colegio Público Número Once, tanto la Consellería como la Dirección del Centro, organizaron la entrega de todo el mobiliario y si no me equivoco, la próxima semana viene lo que faltaba, el equipamiento informático, pero que era ya algo que conocía, tanto el Consejo Escolar como el Centro educativo.

Respecto, al IES N^o 5 pues durante toda la semana se está equipando este nuevo centro educativo, al igual que se está equipando la Escuela Oficial de Idiomas durante toda esta semana.

Que cree que es importante agradecer a la Consellería el esfuerzo importantísimo que está haciendo en el municipio de San Vicente. Que si antes decíamos que cada dos años inaugurábamos un centro educativo, pues el año pasado inauguramos éste y este año vamos a inaugurar dos nuevos centros educativos equipados y se va a poner en funcionamiento. Todos sabemos que el primer mes, pues las puestas en funcionamiento cuestan un poco pero, afortunadamente, contamos con el apoyo de toda la comunidad educativa que trabaja con el Ayuntamiento y con la Consellería.

— **Sr. Selva:** Bien, respecto a ese esfuerzo que comentaba usted que hace Consellería de Educación en San Vicente ¿Tienen conocimiento de que la Consellería vaya también a realizar algún esfuerzo para mantener el aula de inglés en el colegio L'Horta, que aparentemente se va a eliminar.

Respuesta. Sra. Genovés: Bueno, entiendo que el uso de los espacios educativos dentro de los centros corresponde a la Consellería. Por lo que sabemos, este centro, La Huerta, es exactamente igual de espacios que el Bec y el Raspeig, pero que, como tenían el aula que utilizaban (esa es la historia que sabemos) la Consellería accedió a hacerles un comedor y una cocina, a pesar que dentro tenían comedor y cocina, igual que el Bec y el Raspeig, con el fin de quitar este aula del centro. A nosotros nos comunicó la Consellería que una vez hecho el comedor pues ya se iba a quitar de ahí el aula de inglés, y así nos lo comunicó esta semana, entiendo que con un informe que dirá que dentro pues tendrán otros espacios que podrán utilizar como aula de inglés.

— **Sr. Selva:** La última. Bueno esta ya es recurrente porque hace algunos meses la solicitábamos y era pues... En aquella ocasión solicitábamos una reunión con los técnicos municipales y los vecinos afectados por la ejecución del Plan previsto para el Rodalet. Hemos tenido varias reuniones a lo largo de este verano con algunos afectados y nos informan de su desconocimiento sobre el estado de tramitación. Nosotros tampoco tenemos mayor información y lo que solicitamos es al Concejala de urbanismo si nos puede explicar el proceso de tramitación del mismo y si se va o se está realizando... se ha terminado algún plan que también solicitábamos de realojo de los afectados en este desarrollo urbanístico.

Respuesta. Sra. Alcaldesa: No sé con qué vecinos se ha reunido usted, pero estamos en situación estupenda. Cree que el Plan Parcial Industrial El Rodalet está aprobado por la Comisión Territorial, no sé si han presentado el Proyecto de Urbanización y Reparcelación (...) Están informándolo los servicios correspondientes.

Respuesta. D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejala Delegado de Urbanismo: Han presentado el proyecto de urbanización y de reparcelación y se está en ese procedimiento de, por parte de los técnicos. En el aspecto de los realojos, sí que hemos hablado con los vecinos, tanto nosotros como el urbanizador y, bueno, eso se resolverá en su día, pero ahora está en el procedimiento de poder aprobar el proyecto de urbanización y reparcelación cuando, por parte de los técnicos, se tenga el informe correspondiente y con la aprobación de la reparcelación se resolverá el tema de los posibles realojos.

Sra. Alcaldesa: El trámite es como cualquier Plan Parcial y de que no estén informados, me consta, fehacientemente de que no es así. Los afectados por el Plan Parcial Industrial El Rodalet están perfectamente informados.

— **D^a. Isabel Leal Ruiz (EU):** Es un ruego. Hemos incluido por registro una solicitud en torno al día 17, que va a ser el Día Mundial del Apagón. Realmente estos apagones que serán de diez menos cuarto de la noche a diez, tienen una parte simbólica ¡ojalá se consiguiera que no fuera simbólica! que de tal manera se pudiera constatar que el apagón hay una reducción energética y esa solicitud sería que el Ayuntamiento de San Vicente, de alguna manera, se implique en este apagón.

Respuesta. **D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Medio Ambiente:** Decir que tomamos nota del ruego. Intentaremos dentro de las posibilidades que tenemos y sin perjudicar a nadie, intentando también ver un poquito que no gastemos más de lo que queremos ahorrar apagando y volviendo a encender, pues intentaremos poderlo llevar a cabo.

Sí quisiera dejar constancia del esfuerzo que el Ayuntamiento de San Vicente lleva haciendo en los últimos años en pro de ese ahorro energético a través de las Concejalías, tanto de servicios y mantenimiento como urbanismo. También el cambio que se está realizando en las lámparas para convertirlas en bajo consumo, todas las nuevas que se ponen también de bajo consumo, las disminuciones de intensidad que se realizan en el alumbrado a determinadas horas del día. También está previsto el cambio de los semáforos por LEDS, lo cual también llevará un ahorro energético importante y decir que, bueno, que nos parece bien estos actos de concienciación ciudadana pero también dejar constancia de los esfuerzos que el Ayuntamiento de San Vicente está haciendo en pro de ese ahorro energético.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las trece horas, treinta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO ACCTAL.

Luisa Pastor Lillo

Armando Etayo Alcalde